

Edukas Centro Psicosocial

Nace de la inquietud profesional y personal de su fundadora D^a. María Isabel Tamame Montero por responder a las necesidades socio-afectivas y educativas, que personas, familias e instituciones afrontan en su día a día.

El equipo interdisciplinar de Edukas Centro Psicosocial realiza intervenciones desde una triple vertiente: psicosocial y educativa. De este modo se cubre de una manera global todas aquellas necesidades que el usuario requiera.

Principios y Valores

El Código Deontológico del Trabajo Social es nuestro libro de referencia, documento que recoge un conjunto más o menos amplio de criterios, normas y valores que formulan y asumen quienes llevan a cabo correctamente una actividad profesional.

El Trabajo Social está fundado sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad y la igualdad tal y como se contemplan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Las Instituciones Democráticas y el Estado de Derecho. En ellos se basa nuestra actuación profesional.

Misión

Promover el cambio social, la resolución de problemas y dificultades en las relaciones humanas y el fortalecimiento de las personas con el objetivo de incrementar su bienestar.

Visión

Dar respuesta mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales y aplicando la metodología específica en la que se integra el Trabajo Social de Caso, Grupo y Comunidad, creando respuestas fomentando la autonomía y la innovación.

¿Quiénes somos?



María Isabel Tamame Montero

Fundadora y Directora del Centro Edukas

Trabajadora Social Clínica y Sanitaria. Terapeuta social

Perito Social Forense

Diplomada en Trabajo Social en la Universidad de Salamanca

Colegiada nº 955, Colegio Salamanca-Zamora



Vanesa García Castillo

Graduada en Trabajo Social por la UNED

Trabajadora Social Clínica. Perito Social Forense

Mediadora

Colegiada nº 967 Colegio Salamanca-Zamora

Peritaje Social y Trabajo Social

Configuramos Informes Sociales Periciales los cuales tienen como objetivo el estudio del objeto que se nos requiere en la pericia, para su posterior diagnóstico.

El contenido del Peritaje Social incluye 3 partes, principalmente:

1. Estudio social. Donde se expone toda la información extraída de la investigación.
2. Interpretación pericial. Que implica el diagnóstico de la situación y las conclusiones del perito.
3. Recomendaciones. El Peritaje Social puede incluir la propuesta por parte del Perito, de cara a mejorar la situación en el ámbito social del individuo.

¿Qué es un Informe Pericial Social?

Lo definiríamos como la herramienta metodológica propia del Trabajo Social, construida como un dictamen técnico que sirve de instrumento documental para procesos judiciales que se lleven a cabo en materias de Derecho. Su contenido se deriva del estudio a través de la observación, visita domiciliaria o entorno social y de la entrevista, donde queda reflejada en síntesis la situación objeto, valoración, un dictamen técnico y una propuesta de intervención profesional. Por lo tanto, la labor de un/a perito social consiste, principalmente en realizar una investigación social sobre los factores sociales intervinientes para aportar una conclusión técnica sobre un objeto de pericia.

El Peritaje Social

El peritaje social, como cualquier otro, es un medio de prueba más dentro del procedimiento legal y, por tanto, no es vinculante estando a merced de la “sana crítica” del Juez.

La destreza que tenga el perito social en el conocimiento y manejo de estas técnicas e instrumentos adaptándose al objeto de pericia, a las personas involucradas, a las

situaciones, etc. permitirán que sus conclusiones y propuestas estén bien justificadas y sustentadas. Así, por ejemplo, no tiene nada que ver un peritaje social en violencia de género que uno en acoso laboral, o en un tema de guarda y custodia.

El Peritaje Social debe dar una respuesta especializada más allá del hecho acaecido. Un/a Trabajador/a Social añade capacidad explicativa en su abordaje de la realidad social, facilitando la máxima información posible posicionando a todos los actores judiciales “dentro” de la situación a través de la descripción minuciosa de hechos relevantes para responder al objeto de pericia.

Con respecto a las competencias de los/as trabajadores/as sociales en la pericial judicial, se estima oportuno realizar un dictamen pericial social en aquellos casos en los que las variables sociales de las personas implicadas adquieren una dimensión de tal magnitud que se precisa estudiarlas en profundidad para conocer cuáles son los condicionamientos que existen en la actualidad y sus repercusiones en el futuro.

¿Por qué confiar la Pericia a Edukas Centro Psicosocial?

Desde su creación, Edukas Centro Psicosocial ha apostado por la innovación, sin olvidar que la formación es la base del conocimiento. A lo largo de todo este tiempo, se ha formado a más de 200 alumnos y alumnas, en modalidad on line y presencial, que hoy en día pueden ejercer como Peritos Sociales en los Juzgados españoles, siendo un referente en el ámbito tanto para la Universidad Complutense de Madrid como para la Universidad de Salamanca. Al mismo tiempo, y sin olvidar que la experiencia laboral es también importante y relevante, hemos participado en diversas causas legales aportando nuestro conocimiento en las diferentes materias emitiendo Informes Sociales Periciales Forenses así como revisiones de Informes Sociales o Periciales emitidos por otros/as profesionales, siendo nuestro trabajo valorado de manera muy positiva por todos/as los/as agentes involucrados/as en dichas causas.

Por lo tanto, nuestra experiencia docente y profesional, a la vez que nuestro entusiasmo y entrega por lo que hacemos, hace que apostar por nosotras sea garantía de un trabajo profesional.

Servicios que ofrecemos según ámbitos de actuación

Procedimientos Civiles:

➤ Procedimientos de Familia:

- Elaboración de informes sociales periciales para reclamar una guarda y custodia de hijos/as tras un proceso de separación o divorcio, régimen de visitas, pensión de alimentos, escolarización, modificación de medidas, etc.
- Elaboración de informes sociales periciales para solicitar la nulidad, separación o divorcio de tu pareja en procesos no amistosos.
- Informes periciales para la valoración del tipo de apoyos o asistencia que cualquier persona con discapacidad pueda precisar para cumplir con lo dispuesto en la Ley 8/2021.

➤ Accidentes de Tráfico:

Analizar las circunstancias concurrentes en los accidentes de tráfico desde una perspectiva social y emitir informes técnicos periciales que sirvan como medio de prueba a la hora de fijar una indemnización para la persona accidentada. En este procedimiento, probada la existencia de necesidades sociales, el peritaje social será el medio de prueba más idóneo para fundamentar indemnizaciones y/o compensaciones económicas por factores sociales. Las problemáticas sociales derivadas de los accidentes de tráfico constituyen un ámbito objeto de estudio e intervención por parte de los trabajadores sociales.

Contencioso administrativo:

➤ Oposición a resoluciones administrativas sobre el grado de discapacidad o dependencia:

Si se ha solicitado el reconocimiento de discapacidad o dependencia propio o de un familiar y la administración lo resuelve de manera no beneficiosa o no justa para el/la interesado/a, elaboramos un informe social pericial contra dicha resolución argumentado indicadores objetivos que rebatan la valoración expuesta.

➤ **Responsabilidad patrimonial de la administración pública (negligencias médicas):**

Elaboramos informes sociales periciales reclamando la responsabilidad patrimonial derivada de una mala praxis médica o administrativa.

Procedimientos Penales:

➤ **Violencia de género:**

Elaboramos informes sociales periciales para presentar como medio de prueba en procesos judiciales ante delitos y faltas de violencia de género, violencia doméstica, incumplimiento de orden de alejamiento, incumplimiento de obligaciones familiares, delito contra la libertad sexual.

Elaboración de informes para valorar la responsabilidad penal, especialmente en materia de abusos sexuales, abandono y violencia familiar.

En el ámbito de la violencia de género, elaboración de Informes sociales sobre las materias competencia de los juzgados de violencia sobre la mujer.

➤ **Abusos sexuales:**

Ante delitos contra la libertad sexual, en el ámbito de menores, elaboramos informes para la efectividad de las medidas preventivas especiales tendentes a la reinserción de los menores, para la individualización de la pena, así como, para la coordinación con los distintos servicios implicados: Juzgados, Servicios de Protección Infantil, Servicios Sociales, Salud Mental, Infantil...

Procedimientos Sociales:

➤ **Acoso laboral o acoso escolar:**

Emisión de informes para la correcta valoración de las secuelas producidas por enfermedades y accidentes laborales.

Informes sobre la existencia y valoración del acoso moral en el trabajo, en el ámbito escolar (bullying).

➤ **Pensiones:**

En el ámbito de las indemnizaciones por daños, informes para fundamentar indemnizaciones para cubrir necesidades sociales (servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia, estancias diurnas, temporales o de respiro familiar...)

Finalmente, con respecto al uso del informe pericial en términos generales, es en la vista oral donde más incertidumbre se genera en el procedimiento judicial: el experto/a es llamado a declarar para explicar cuidadosamente las metodologías relacionadas con su examen pericial y para que el Juez/a, a la luz de las pruebas e informaciones disponibles, pueda admitir o no los hechos alegados por los/las peritos. Es principalmente en este momento cuando los análisis científicos adquieren una importancia real de cara a la justicia. El informe pericial se configura así como un medio de carácter científico mediante el cual se pretende lograr que el Juez/a pueda apreciar y valorar unos hechos que ya han sido aportados al proceso por otros medios probatorios. En definitiva, mediante la pericia, se trata de explicar una realidad que, por no ser obvia, necesita la interpretación del/ la perito, la contradicción de las partes y finalmente la valoración del Juez/a.

Contacte con nosotras

Llámenos

(+34) 655 876 786 (+34) 692 272 628

Si lo desea, escribanos un email a:

info@centroedukas.com

<http://centroedukas.com/contactar>

